

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 73008702025 DE 2025					
INFORME PERIODICO No. 2					
1. Datos generales					
Periodo del informe	Del 1 de abril al 31 de mayo de 2025		Número de contrato/convenio:	73008702025	
Tipo de contrato/convenio:	Aporte		Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	31/12/2025	
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.599.514.931,00		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2026	
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31/07/2025	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".				
Alcance del objeto (si aplica)	NA				
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión de contrato/convenio)	ARACELLY FRANCO OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA CZ PURIFICACIÓN		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1. ARACELLY FRANCO OSORIO: DEL 31/12/2025 HASTA EL 18/02/2026 2. DUBER NEY ZAPATA MOLANO: DEL 19/02/2026 HASTA TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31/07/2026	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	1. ARACELLY FRANCO OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2. DUBER NEY ZAPATA MOLANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NA	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NA		Cargos de otros supervisores	NA	
Otros supervisores (*)	NA				
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>					
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS SALOMON UMANA Y AMERICAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Cédula o NIT:	800.039.538-1	
Dirección:	CL 15 8E-99 B/ LAS AMERICAS		Correo electrónico:	asosalomon1@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANDERSON RODRIGUEZ		Identificación:	NA	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	NA				
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	NA				
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	NA				
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025	
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2025		Fecha expedición R.P.:	31/12/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA		Promogado hasta cuándo (si aplica):	NA	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	31/12/2025				
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.</i>					
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.599.514.931,00				
Aporte ICBF	\$ 1.568.151.893,00				
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 31.363.038,00				
No. de CDP:	107225	Fecha CDP:	27/12/2025	Valor de CDP:	110825 \$ 144.782,00
No. de VF (si aplica)	VF-127 -TOLIMA RP VF 11525	Fecha VF:	26/12/2025 31/12/2025	Valor de VF:	\$ 1.568.007.111,00
No. de RP:	479125	Fecha RP:	30/12/2025	Valor de RP:	\$ 144.782,00
No. de CDP:	9026	Fecha CDP:	5/01/2026	Valor de CDP:	\$ 1.568.007.111,00
No. de RP:	9026	Fecha RP:	5/01/2026	Valor de RP:	\$ 1.568.007.111,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	23/04/2026	Valor Adición:	\$ 181.967.701,00		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		Adición de recursos por nivelación de canastas 2026			
No.CDP Adición:	9026	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	5/01/2026	Valor CDP Adición:	\$ 178.399.707,00
No. de RP Adición:	9026	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	5/01/2026	Valor RP Adición:	\$ 178.399.707,00
Valor adición aporte contratista:	\$ 3.567.994,00				
Fecha aprobación póliza de la adición	28/04/2026				
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.</i>					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:	NA	Valor disminución:	\$ 0,00		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					

No CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	\$ 0,00
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	\$ 0,00
Valor disminución aporte contratista:			\$ 0,00		
Fecha aprobación póliza de la disminución			N/A		
<u>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</u>					
(+) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$ 1.781.482.632,00		
VALOR TOTAL ICBF (después de modificaciones)			\$ 1.746.551.600,00		
VALOR TOTAL CONTRATISTA (después de modificaciones)			\$ 34.931.032,00		
Valor anticipo (si aplica):			\$ -		
Porcentaje amortización (si aplica):			\$ -		
Fecha pago anticipo (si aplica):			N/A		
Periodo facturado:			N/A		
Forma de Pago:					
CLAUSULA NOVENA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato de aporte será el establecido en los estudios y documentos previos, los cuales hacen parte integral del contrato de aporte.					

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 73002012025 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este acorte debe diligenciarse, el cual en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del resguardo.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Diciembre 2025	31/12/2025	\$ 144.782,00	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos	Se certifica acorde al plan pagos
Febrero - Marzo 2026	4/02/2026	\$ 504.450.275,00	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos	Se certifica acorde al plan pagos menos valor desembolso diciembre 2025
Abрил - Mayo 2026	23/04/2026	\$ 649.332.176,00	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos	Se certifica acorde al plan pagos

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 144.782,00	23/01/2026	8724126	Se paga acorde a lo certificado acorde al plan pagos	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos
2	\$ 504.450.275,00	13/02/2026	30283826	Se certifica acorde al plan pagos menos valor desembolso diciembre 2025	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos
3	\$ 649.332.176,00	29/04/2026	142808726	Se paga acorde a lo certificado acorde al plan pagos	Plataforma SECOP II ITEM 7 Plan de Pagos
TOTALES	\$ 1.153.927.233,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	\$ -	N/A
N/A	\$ -	N/A
TOTAL	\$ -	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para N/A) Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.599.514.931,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 1.568.151.893,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 31.363.038,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 181.967.701,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 178.399.707,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 3.567.994,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.781.482.632,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 1.746.551.600,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 34.931.032,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 1.153.927.233,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 34.931.032,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 592.624.367,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480 47 994000058056 480 74 994000010050	0	31/12/2025	5/02/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			0	31/12/2025	5/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO			0	31/12/2025	5/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			0	31/12/2025	31/07/2026

MODIFICACION 1 - ADICION 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480 47 994000058056 480 74 994000010050	1	31/12/2025	5/02/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			1	31/12/2025	5/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO			1	31/12/2025	5/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			1	1/01/2026	31/07/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.		Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)		Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.		Valor de la sanción impuesta	
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A		N/A		N/A		N/A	
	Parcial	N/A		N/A		N/A		N/A	
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)

EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. Hoja de vida de personal contratado, con todos sus soportes. 2. Aprobación del talento humano por parte del ICBF correos, actas de comité	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:b/f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20CALIDAD/1.2/1.1/MANUAL%20SELECCION%20INDUCCION%20Y%20REINDUCCION/ASOSALOMON.pdf?csf=1&web=1&e=fnwG28 https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.17csf=1&web=1&e=gaCPUX	Sin Observación
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	1.Actas de socialización con el talento humano sobre la misión, visión, normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión (SIGE)	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:b/f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20AGOSTO.pdf?csf=1&web=1&e=coRle5 https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.2/ACTAS%20SIGE%20870.pdf?csf=1&web=1&e=6n7i7H	Sin Observación
Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	N/A	1.Formatos de encuesta percepción del servicio de manera cuatrimestral (mayo- septiembre) 2.Interpretación estadística de resultados de la alimentación	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.37csf=1&web=1&e=5qWdE	Esta se realizó en el mes de MAYO

Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	1. acta sencibilización al talento humano sobre la prestación del servicio (febrero- junio- octubre). 2. Actas de búsqueda activa, articulación interinstitucional	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/arley_nuiz_icbf_gov_co/Documents/ASISTENCIA%20TECNICA%202026/INFORMES%20DEL%20SUPERVISOR%20CTO%20_73008702025/FEBRERO/OBLIGACIONES%20ASOCIADAS%20AL%20OS%20DE%20EJE%20DE%202025/STEMA%20INTERMEDIO%20DE%20SEGURIDAD%20AL%20CUIDAD/1.47cxf18web=18e=FTDgMc https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.47cxf18web=18e=lmkxm5	Sin observacion
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Actas de Apertura del buzón por unidad de servicio 2 Plan de manejo de buzón 3. Seguimiento a Casos (Cuando Aplica) 4. Actas de sociolización del PQRS a las familias y talento humano.	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20CALIDAD/1.57cxf18web=18e=QWctE https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.57cxf18web=18e=QWSVA	Sin observacion
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Verificaciones intermedias (trimestralmente)	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20CALIDAD/1.67cxf18web=18e=SVZIsx https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.67cxf18web=18e=7OBzOp	Sin observación
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1.Relacion de Formatos utilizados para la operatividad del servicio (Propios y/o ICBF)	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:x/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20CALIDAD/1.7/TRDS%20SALOMON.xlsx?d=w347ab29958043e7a1c6c1b76d41d1d8cxf18web=18e=Q4X7I https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20CALIDAD/1.77cxf18web=18e=8icwmk	Sin observacion
Eje de Seguridad de la Información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (v)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	1. Formato compromiso de confidencialidad.	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:w/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.1/f4.abs_for_mato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3.docx?d=w1286a82c20abdc9b870986441481448cxf18web=18e=j3Taop https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.17cxf18web=18e=ffFIIdq	Sin observacion
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. <u>Formato compromiso de confidencialidad.</u>	SECOPII DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Sin observacion
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	1. Formato autorización de tratamiento de datos personales	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.37cxf18web=18e=b9fEmf https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.37cxf18web=18e=OzMIGZ	Sin observacion
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A	1. Correo electronico al supervisor del contrato cuando ocurra algun incidente de inseguridad	N/A	Para la vigencia la EAS no reporto ningun incidente de seguridad de la informacion
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Documento y/o soporte Plan de recuperacion y Contingencia.	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.37cxf18web=18e=b9fEmf https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/?personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DEL%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORMES%20TECNICOS%20MAYO/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20AL%20INFORMACION/2.37cxf18web=18e=aRlqds	Sin observacion

Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales - BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	SI	1. Formato de confidencialidad de la información firmado por el talento humano	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/2_37c3f18web=18e=9f9fmlf	Sin observación
Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología	SI	1. Plan de recuperación de la información 2. Plan Contingencia	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:b/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/2_7/CERT%20ORMA%202020%20-%20EJE%20-%2020870.pdf?csf=18web=18e=9f9fmlf	Sin observación
Eje de seguridad y salud en el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Documento que certifique quien es el Representante de SST, firmada por el representante legal de la EAS, con cumplimiento de la normatividad vigente	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:b/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/3_17/DESIGNACION%20SST.pdf?csf=18web=18e=9f9fmlf	Sin observación
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Matriz de identificación de Riesgos	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:x/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/3_21/MATRIZ%20PVR%20ALPUJARRAS%20870.xls?d=we23df3c66741474db1b995e35d7d28f8c3f=18web=18e=ccGVGJ	Sin observación
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Acta de Inducción al Talento Humano nuevo sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Listado de Asistencia.	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:x/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/3_21/MATRIZ%20PVR%20ALPUJARRAS%20870.xls?d=we23df3c66741474db1b995e35d7d28f8c3f=18web=18e=ccGVGJ	Sin observación
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Acta de entrega de los elementos de protección personal entregados al Talento Humano.	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:b/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/3_4/ELENTREGA ELEMENTOS PROTECCION ASEO ABRIL.pdf?csf=18web=18e=VuWOTO	Sin observación
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. examen ocupacional vigente del talento humano	https://icbf.gov.co/my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAN%20INFORMACION%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20INFORMACION/3_53/sf=18web=18e=JTCd8	Sin observación

Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/3.67c7sf=1&web=1&e=V2N9yf https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/3.67c7sf=1&web=1&e=D6cd10	Sin observación
Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	1. Certificado de vacuna de caninos (Cundo aplique) 2. Documentos armamento y reparación acorde con la normatividad legal vigente. (cuando aplique)	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/3.77C7ERTIFICADO%20TENENCIA%20CANINOS%20870.pdf?csf=1&web=1&e=RoeDl4	Para la vigencia no aplica toda vez que las UDS no cuenta con caninos de guardas ni equipo de guardar de vigilancia
Eje ambiental.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1. Planeación pedagógica sobre Campañas de Ahorro de agua, energía y uso eficiente de Recursos (abril-julio-octubre). Registro Fotográfico.	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.17csf=1&web=1&e=coH7C https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.17csf=1&web=1&e=MFMFE	Sin observación
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. Acta de gestión de riesgos de la UDS realizada por el equipo de planeación del municipio	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.27csf=1&web=1&e=r8HC8 https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.27csf=1&web=1&e=ppK636	Sin observación
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1.Formato diligenciado de manejo de productos químicos. 2. acta con evidencia fotografica de Ubicación elementos de aseo	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.37csf=1&web=1&e=NLG7KM https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.37csf=1&web=1&e=otil1m8	Sin observación
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	1. acta Registro de Manejo de Residuos Especiales y/o peligrosos	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.47csf=1&web=1&e=28xv16 https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.47csf=1&web=1&e=K88Wf	La EAS dispone certificado de cumplimiento por parte del RL donde certifica que para la vigencia no se dispuso de residuos especiales en la prestación del servicio.
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Radicado Plan de saneamiento. 2. Formatos de PSB	PSB ABRIL: https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.57csf=1&web=1&e=YQLR1 PSB MAYO: https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.57csf=1&web=1&e=f669Dq	Sin observación
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	1. Acta de lavado de trampas (si aplica) y/o Soporte del sistema de tratamiento de aguas residuales .	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/EJE%20AMBIENTAL/4.67csf=1&web=1&e=1N4v58 https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAX%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/EJE%20AMBIENTAL/4.67csf=1&web=1&e=7sy0l	SIN OBSERVACIONES

Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	1. Certificado de lavado de tanques 2. Certificado de fumigación y control de Plagas.	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=fl38h3 https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL4.77c5f-18web-18e=d0P2yP	SN OBSERVACIONES
Obligaciones Generales de la Entidad Administradora del Servicio	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención, guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	NO	1. informe tecnico y financiero 2. Oficio de radicado de informe técnico	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=fl38h3 https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL4.77c5f-18web-18e=d0P2yP	En el mes de abril, se realiza proyección de requerimiento con Radicado No. 202659000000026691 de fecha 16 de abril de 2026, por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA. Respuesta de requerimiento con Radicado No. 20265900000004112 con fecha de 23 de abril del 2026, cierre con radicado No. 202659000000033211 de fecha 8 de mayo del 2026. El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 202659000000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA. C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores. Dotación CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659000000087672, pendiente el cierre.
Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	1. informe tecnico y financiero 2. Oficio de radicado de informe técnico	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=UqbdP https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=7b6DH	Sin observación
Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	1. Formato de Preinscripción de Usuarios 2. Matriz del proceso de focalización 3. Correo electrónico de aprobación de cupos	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=2fKoo https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=QQU7I	Sin observación
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras	SI	1. Certificado de la Representante legal ante la No realización de actividades proselitistas en las UDS/UCA	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=De8GV https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=Nb8mcr	Sin observación
Entregar al supervisor del contrato, los informes que se solicitan sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. informe tecnico y financiero 2. Oficio de radicado de informe técnico	https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20ABRIL%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=Nb8mcr https://icfbgoib-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icfb_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20AL%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMES%20TECNICAS%20MAYO%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%202026/BIENTAL7c5f-18web-18e=Nb8mcr	Sin observación

Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. oficio de respuesta de requerimiento 2 Cierre de requerimiento	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MARZO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD/ITEM%2067c5f-18web-18e=WIUHCnd https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRADORA/ITEM%2067c5f-18web-18e=0muU5	En el mes de abril, se realiza proyección de requerimiento con Radicado No: 202659009000026691 de fecha 16 de abril de 2026, por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA.C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Respuesta de Requerimiento con Radicado No 202659009000064112 con fecha de 23 de abril del 2026, cierre: con radicado No. 202659009000032111 de fecha 8 de mayo del 2026. El día 28 de abril del 2026, se proyecta requerimiento con Radicado No. 202659009000032021 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Respuesta de Requerimiento en fecha 5 de mayo del 2026 con radicado No.202659009000071682. Pendiente Cierre. El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 202659009000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores. Dilección:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con radicado No. 202659009000087672, pendiente el cierre.
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	1.Oficios radicados de respuesta ante los hallazgos presentados por organismos de Vigilancia, inspeccion y control, ademas de control social.	N/A	1. Para el periodo Reportado no se presentaron hallazgos por parte de los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado,
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Formatos financieros en su última versión. 2. Documentos soporte acorde al manual de legalizaciones. 3. Actas mensuales de legalización de cuentas del contrato.	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON/LEGALIZACIONES/SOPORTES?c5f-18web-18e=uw0UrU https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?c5f-18web-18e=M71CYI	Sin Observaciones
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARAGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1.Actas de cualificación al talento humano y listas de asistencia 2. Certificado de participación en procesos de formación convocados por el ICBF y demás entidades Territoriales. (Si aplica). 3. Evidencia del talento humano que se encuentra cursando procesos de formación (Si aplica)	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MARZO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD/ITEM%2067c5f-18web-18e=0bVdR0 https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRADORA/ITEM%2067c5f-18web-18e=ccVkd0	Sin observacion
Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera	SI	1. Certificación de Ubicación de la Sede Administrativa	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON/LEGALIZACIONES?c5f-18web-18e=RuECuA	Sin Observaciones
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	1. consignaciones a la cuenta establecida por el ICBF	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS/73008702025?c5f-18web-18e=RklyV5	Se consignan rendimientos financieros
Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	N/A	1. Ficha diligenciada de Caracterización Pedagógica para la Inclusión NN con Discapacidad (a partir de los resultados de la Escala).	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRADORA/ITEM%20127c5f-18web-18e=50MHn8 https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRADORA/ITEM%20127c5f-18web-18e=6fRiGZ	sin observacion
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	1. Entrega de elementos de dotación y archivo	N/A	1. No aplica para el periodo reportado del informe tecnico
En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inyecciones.	N/A	1. Listado de participantes atendidos directamente por la EAS	N/A	La EAS cuenta con la cobertura completa por lo que no ha realizado acciones para atender a mas participantes
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1 Formato diligenciado de siniestro. Notificación por correo electrónico al supervisor del contrato sobre algún siniestro ocurrido (Si aplica)	https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAN%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MARZO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD/ITEM%20157c5f-18web-18e=8V3mmL	Sin observacion
Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Contrato de Comodato (cuando aplique). 2. Contrato de arrendamiento (cuando aplique)	Contrato de comodato No. 73001632026 HI Jaime Osorio Lopez en el Municipio de Apujaria SECOP II	El CDI de Prado funciona en infraEstructura del Ente Territorial Los servicios de EII en los tres municipios funciona en infraestructuras prestadas al igual que en Prado el servicio EIC.

Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	1. Radicado de soportes contables RAM – (olla Comunitaria – refrigerio - RPP – autoabastecimiento - Kit didáctico) cuando aplique 2. Radicado de los entregables del informe técnico mensual 3. Radicado de informes financieros 4. Radicado de presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales y/o planes de acción 5. Radicado del cumplimiento de la fase preparatoria y cumplimiento de la fase de cierre 6. Radicado de las herramientas digitales (Ficha de caracterización, análisis de la ficha de caracterización, análisis de escala de valoración cualitativa, ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad o alertas en el desarrollo en los servicios de educación inicial, ficha de prácticas y acciones "sematización", autoevaluación, plan de gestión de calidad 7. Radicado a demás solicitudes que realice la supervisión del contrato	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=1RmhMt	SIN OBSERVACION																																				
Obligaciones Generales de la Entidad Administradora del Servicio																																								
Obligaciones durante la fase preparatoria.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)																																				
EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria..	SI	1. concertación con comunidades étnicas 2. conformación e inducción a talento humano 3. gestión y articulación interinstitucional 4. gestión de espacio físico y dotación 5. formalización de la población a atender 6. elaboración y presentación del presupuesto 7. selección de proveedores de alimentos 8. plan de la ejecución de la contrapartida (si aplica)	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=v29CI	Sin observación																																				
Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	SI	1. Certificado de conformación de la Asociación	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=v8Xk7ZbYqM	Sin observación																																				
Obligaciones durante la fase inplenetación del contrato																																								
Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)																																				
Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Planillas RAM mensual	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=CvQnsa	SIN OBSERVACIONES																																				
Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	1. Planillas RAM mensual	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=h64RDW	En el mes de abril se presentan inyecciones de cupos así: Municipio de Alpujarra en el servicio EH 15 cupos y en Dolores 12 cupos. Con la novedad de no estar reportando la UDS Jaime Osorio de Alpujarra El Municipio de Prado presento coberturas al 100% e los tres servicios. En el mes de mayo se presentan inyecciones de cupos así: Municipio de Alpujarra en el servicio EH 17 cupos y en Dolores 11 cupos. Con la novedad de las gestiones realizadas de redistribución de cupos en la Unidad Grandes Sofadores. El Municipio de Prado presento coberturas al 100% e los tres servicios.																																				
<table><tr><th>ZONA</th><th>CENTRO ZONAL</th><th>MUNICIPIO</th><th>SERVICIO</th><th>ATENCIONES</th><th>UDS</th></tr><tr><td>2037</td><td>PURIFICACIÓN</td><td>PRADO</td><td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL</td><td>44</td><td>1</td></tr><tr><td>2037</td><td>PURIFICACIÓN</td><td>PRADO</td><td>EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA</td><td>38</td><td>4</td></tr><tr><td>2037</td><td>PURIFICACIÓN</td><td>PRADO</td><td>EDUCACION INICIAL CAMPEÑAS A PROPIA E INTERCULTURAL</td><td>281</td><td>8</td></tr><tr><td>2037</td><td>PURIFICACIÓN</td><td>ALPUJARRA</td><td>EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA</td><td>107</td><td>6</td></tr><tr><td>2037</td><td>PURIFICACIÓN</td><td>DOLORES</td><td>EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA</td><td>251</td><td>14</td></tr></table>	ZONA	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	ATENCIONES	UDS	2037	PURIFICACIÓN	PRADO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL	44	1	2037	PURIFICACIÓN	PRADO	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	38	4	2037	PURIFICACIÓN	PRADO	EDUCACION INICIAL CAMPEÑAS A PROPIA E INTERCULTURAL	281	8	2037	PURIFICACIÓN	ALPUJARRA	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	107	6	2037	PURIFICACIÓN	DOLORES	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	251	14	SI	1. Planillas RAM mensual	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=vGk48G	SIN OBSERVACIONES
ZONA	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	ATENCIONES	UDS																																			
2037	PURIFICACIÓN	PRADO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL	44	1																																			
2037	PURIFICACIÓN	PRADO	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	38	4																																			
2037	PURIFICACIÓN	PRADO	EDUCACION INICIAL CAMPEÑAS A PROPIA E INTERCULTURAL	281	8																																			
2037	PURIFICACIÓN	ALPUJARRA	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	107	6																																			
2037	PURIFICACIÓN	DOLORES	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A FAMILIAR Y COMUNITARIA	251	14																																			
Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)																																				
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Recusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.		1. Radicado del informe tecnico	https://icbfgeb-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20ENTIDAD%20ADMINISTRATIVA/ITEM%2017c5cf=1&web=1&e=ne5u4y	SIN OBSERVACIONES																																				



Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	1. socialización a las familias sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo de manera cuatrimestral y actas de desarrollo de estas.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20COMPONENTE%20FAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES/ITEM%20271%20ACTAS%20FORMACION%20A%20FAMILIAS7c5f18web=1&e=53886g https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20COMPONENTE%20FAMILIAS%20Y%20COMUNIDADES/ITEM%20271%20FORMACION%20A%20FAMILIAS7c5f18web=1&e=Jnd8ha	SIN OBSERVACIONES
Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	Estándares del componente de salud y nutrición: Estandar 8: Soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Estandar 9: Plan de lactancia humana Estandar 10: Soporte de la valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación (mujeres y personas en estado de gestación) a la atención para el cuidado prenatal (controles prenatales). Estandar 11: Soporte de vacunación de acuerdo con la edad. Estandar 12: Reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA) Estandar 13: Minuta RP, Minuta RPP y Minuta RLC Estandar 14: Formatos de entrega de RP, RPP y RLC Estandar 15: Toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. Estandar 16: Concepto higiénico sanitario favorable Estandar 17: Manual de PSB Estandar 18: Manual de BPM	ESTÁNDARES ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICIONITEM%2017c5f18web=1&e=Jue6Td ESTÁNDARES MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICIONITEM%2017c5f18web=1&e=YVgrpS	Se realiza requerimiento por presunto incumplimiento con radicado N° 202659000000026691 con fecha de 16/04/2026, respuesta emitida el 23/04/2026 con radicado N° 202659000000064112 y cierre con fecha del 08/05/2026 con radicado N° 202659000000033211. El día 28 de abril del 2026, se proyecta requerimiento con Radicado No. 202659000000033201 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO. C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Respuesta de Requerimiento en fecha 5 de mayo del 2026 con radicado No.202659000000071682. El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 202659000000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores. Dotación: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659000000087672. pendiente el cierre.
Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menú, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Minuta Ración preparada RP 2. Minuta ración para preparar RPP 3. Minuta ración lista para consumo RLC 4. Concertaciones olla comunitaria 5. Formatos de entrega de RPP 6. Formatos de entrega de RLC 7. Fotografías de los paquetes de RPP 8. Fotografías de olla comunitaria	minutas, formatos de entrega, evidencias fotograficas ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICION/ITEM%2027c5f18web=1&e=y30fN3 Minutas, formatos de entrega y evidencias fotograficas MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICION/ITEM%2027c5f18web=1&e=zW8T9V	sin observaciones
Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía Técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	1. Verificación intermedia 2. Calibración de los equipos 3. Hoja de vida de los equipos antropométricos	Verificación intermedia: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICION/ITEM%2030/VERIFICACION%20INTERMEDIAN%20MAYO7c5f18web=1&e=pVrTgG	Sin observaciones
Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Proveedores de alimentos Fichas técnicas de alimentos Excel actualizado de proveedores	Proveedores y fichas técnicas de alimentos ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICION/ITEM%2047c5f18web=1&e=M0ZdfI Proveedores y fichas técnicas de alimentos MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICION/ITEM%2047c5f18web=1&e=dt8pYI	Sin observaciones
Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SMVILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique).	SI	Registro medidas antropométricas en CUENTAME. Formato para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años. Activación de rutas por desnutrición y riesgo de desnutrición. Seguimiento nutricional Reporte a SMVILA (si aplica)	Datos antropométricos, activación de ruta ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICIONITEM%2057c5f18web=1&e=8H0ZV datos antropométricos, seguimientos MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICIONITEM%2057c5f18web=1&e=dhzUHU	Se realiza requerimiento por presunto incumplimiento con radicado N° 202659000000026691 con fecha de 16/04/2026, respuesta emitida el 23/04/2026 con radicado N° 202659000000064112 y cierre con fecha del 08/05/2026 con radicado N° 202659000000033211
Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	1. Plan de Formación y Acompañamiento familiar y Actas de desarrollo de estas.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20SALUD%20Y%20NUTRICIONITEM%2067c5f18web=1&e=ake4Lg	Sin Observacion

Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1 Oficio u correos electrónicos donde suministrar los datos del punto.	Datos del punto de AAVN: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=vVlKa	Sin observaciones
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	1 Resultados de visitas de supervisión e interventoría.	VISITA DE INTERVENTORIA: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=bRulm	SIN OBSERVACIONES
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	Resultados de visitas de supervisión e interventoría.	VISITA DE INTERVENTORIA: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=bRulm	SIN OBSERVACIONES
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	SI	Resultados de visitas de supervisión e interventoría.	VISITA DE INTERVENTORIA: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=bRulm	SIN OBSERVACIONES
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	1 Soporte carta o correo de solicitud asesoría 2. Listado de asistencia.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025?csf=1&web=1&e=s7HQWk	No se presentaron solicitudes
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1 Control social de las UDS	Control social ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2026?csf=1&web=1&e=wglthru Control social MaYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2026?csf=1&web=1&e=YHdejr	Sin observaciones
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	1 Oficio respuesta a requerimientos.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025?csf=1&web=1&e=s7HQWk	No se realizaron requerimientos
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	1 Formato de consignación Certificado de pago	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025?csf=1&web=1&e=s7HQWk	No se presentaron vencimientos de AAVN
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	1 Resultados de visitas de supervisión e interventoría.	VISITA DE INTERVENTORIA: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=bRulm	SIN OBSERVACIONES
Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Oficio de radicación informe técnico 2. Informe técnico mensual	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/D/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRAP/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BLUGACIONES%20AAVNITEM%2027?csf=1&web=1&e=s9ertt	El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 20265900000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659000000087672. pendiente el cierre.
Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	NS	1 Evidencia de infraestructura y protocolo de atención según el enfoque diferencial a partir de la identificación de participantes con discapacidad. (Cuando aplique)	N/A	Para el periodo no aplica toda vez que la EAS no cuenta con participantes con DX de discapacidad
Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)



Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1 Acta de entrega con firmas y evidencias fotograficas. (cuando aplique)	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20COMPONENTE%20PEDAGOGICO/ITEM%207/1.5%20F0RMACION%20AN%20FAMILIAS%20cf-f-1&web=1&e=1RDx6m https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20COMPONENTE%20PEDAGOGICO/1.6%20FORMACION%20AN%20FAMILIAS%20cf-f-1&web=1&e=7lhp60 https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20COMPONENTE%20PEDAGOGICO/7cf-f-1&web=1&e=9mYUWw	SIN OBSERVACIONES
Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	N/A	1. No Aplica para este servicio, no se ejecuta en Centro Zonal Purificación	N/A	para el periodo no aplica toda vez que el traslado del SMAT se ejecuta en el mes de julio a agosto
Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC)	NA	1 Acta de entrega con firmas y evidencias fotograficas. (cuando aplique)	N/A	No aplica para para el periodo reportado
Obligaciones del Componente Talento Humano.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Para al vigencia no aplica toda vez que el servicio no maneja HCB BIENVENIR
Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. radicado informe tecnico	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MARZO/OBLIGACIONES%20TALENTO%20HUMANO/ITEM%2017cf-f-1&web=1&e=ux6jL https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20TALENTO%20HUMANO/ITEM%2037cf-f-1&web=1&e=Cszf5m	SIN OBSERVACIONES
Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (cuando aplique)	NA	1. hoja de vida de profesional de educacion inclusiva 2. acta comité tecnico extraordinario o comité de aprobacion del talento humano de educacion inclusiva	N/A	Para el periodo la EAS no cuenta con profesionales especializados en educación inclusiva
Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contratante para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	NA	1. hojas de vida víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33	N/A	La EAS no cuenta con profesionales según lo relacionado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021
Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Radicado informe tecnico 2. Informe Técnico	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20DE%20GESTION/ITEM%2017cf-f-1&web=1&e=6v9uV https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERAS%20DE%20LAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMANCIAS%202026/CONTRATO%20273008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20DE%20GESTION/ITEM%2017cf-f-1&web=1&e=Moc8Q0	El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 20265900900034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición.G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores. Dotación:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659009000087672. pendiente el cierre.
Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invitando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABSGuía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	1. Presentación formato F1.G5.ABS en su última versión. 2. Facturas Soportes. 3. Certificación de proveedores que cumplan con compras locales por las SDRD	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/COMPRAS%20LOCALES/730087020257cf-f-1&web=1&e=ShQzER	Sin Observaciones
El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	1. Presentación formato F1.G5.ABS en su última versión. 2. Facturas Soportes. 3. Comprobantes de pago a proveedores.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/i/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Documents/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/730087020257cf-f-1&web=1&e=M71CYI	Sin Observaciones

Obligaciones del registro y presentación de información: .	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones prioritizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	NO	1. Reporte de Plataforma CUENTAME actualizada de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritizadas	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2017c5f-18web-18e=5b6d7 https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2017c5f-18web-18e=9HdM1f	Sin observación
Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Reporte de actualización de la plataforma CUENTAME sobre Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2027c5f-18web-18e=61ekW https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2027c5f-18web-18e=06wut	Sin observación
Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. correo a los Ingenieros CUENTAME para actualización de datos que tengan que ver con el contrato de ejecución "TICKET"	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2010/TICKETS%20ABRIL.pdf?csf=1&web=1&em=Quf https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2014/TICKETS%20ABRIL.pdf?csf=1&web=1&em=PUyf	Sin observación
Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF define los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	SI	1. correo electrónico a los Ingenieros CUENTAME sobre actualización de el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2047c5f-18web-18e=RAKH1 https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2047c5f-18web-18e=MyyD7	Sin observación
Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	SI	Reporte de los Nacimientos (cambios de condición) presentados en el periodo a reportar, a partir de lo registrado en el Sistema de Información Cuéntame.	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2057c5f-18web-18e=dCBjap https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2057c5f-18web-18e=0Wd6s	Sin observación
Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	SI	1. descargue de la plataforma CUENTAME sobre el ingreso de los usuarios a las UDS	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2067c5f-18web-18e=suG0h https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2067c5f-18web-18e=icIAH1	Sin observación
Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1. actualización de la plataforma CUENTAME sobre la información del talento humano contratado, además de los procesos de cualificación	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2077c5f-18web-18e=Y83zvl https://icfbgo-my.sharepoint.com/:t/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LAS%20MEMORI%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRAT%202073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACI%20NE%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%2077c5f-18web-18e=TAGQz	Sin observación

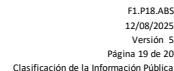
Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	SI	1. actualización de la plataforma CUENTAME de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio.	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20107c3f-18web-18e=5J4As https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20087c3f-18web-18e=ODUrh	Sin observación
Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	1. repitar en el sistema de informacion CUENTAME el fallecimiento de un beneficiario o integrante de grupo familiar 2. matriz de presuntos hechos de vulneración, lesiones y/o fallecimiento	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20097c3f-18web-18e=FGH6r https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20097c3f-18web-18e=OhwZMc	Sin observación
Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1 correo electronico a la supervisa del contrato sobre la creacion, activacion o inactivacion de usuarios del sistema desinformacion CUENTAME	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20107c3f-18web-18e=MyRKQ6 https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20107c3f-18web-18e=Nvay6Q	Sin observación
Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	1. RAM físico 2. descargue del RAM digital por UDS	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20117c3f-18web-18e=WHMehy https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20117c3f-18web-18e=FXR79o	Sin observación
Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA	1. registro de la dotación en la plataforma tecnologica (descargue de la informacion)	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20127c3f-18web-18e=7K3aZ https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20127c3f-18web-18e=vwCFwg	Sin observación
Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	1. formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente",	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20137c3f-18web-18e=laARTE https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20137c3f-18web-18e=hrQwGn	Sin observación
Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique)	SI	1.Descargue de la actualización en la plataforma CUENTAME del talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio.	https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20147c3f-18web-18e=YencCd https://icfbgo- my.sharepoint.com/:t-/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LAS%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20PRESENTACION%20DE%20LAS%20INFORMACION/ITEM%20147c3f-18web-18e=7Q8eUIM	Sin observación

Obligaciones relacionadas con la administración de Recursos.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. Formatos financieros en su última versión. 2. Solicitud Redistribución de recursos asignados para la vigencia.	https://icbfgoib.sharepoint.com/t:/r/sites/PS_TOL/Documents%20compartidos/REGIONAL/ASISTENCIA%20TECNICA/82%20-%20PROGRAMAS/26%20-%20ProgramasdePrevenci%C3%B3n/Planilla%20de%20entregas%20RAM/2026/C%20PURIFICACION/73008702025/1%20ACTAS%20COMITE%20TECNICO%20OPERATIVOS?csf=1&web=1&e=vp-fdeK	Sin observaciones
Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y quedan recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. Presentar en el primer comité técnico operativo propuesta de ejecución y distribución de las contrapartida y cada vez que sea necesario realizar algún cambio. 2. Presentación mensual de los informes de ejecución de la contrapartida orpueas. 3. Formatos financieros F3.MO15.PP en su última versión.	https://icbfgoib.sharepoint.com/t:/r/sites/PS_TOL/Documents%20compartidos/REGIONAL/ASISTENCIA%20TECNICA/82%20-%20PROGRAMAS/26%20-%20ProgramasdePrevenci%C3%B3n/Planilla%20de%20entregas%20RAM/2026/C%20PURIFICACION/73008702025/1%20ACTAS%20COMITE%20TECNICO%20OPERATIVOS?csf=1&web=1&e=vp-fdeK	Sin observaciones
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	SI	1. Presentación mensual de los informes financieros requeridos, acorde a la clausulacontractual, para cada uno de los desembolsos 2. Formatos financieros en su última versión.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	SI	1. Certificación cuenta bancaria expedida por el banco. 2. Formato de autorización de abono directo en cuenta. 3. certificación apertura cuenta maestra	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	SI	1. Informe financiero 2. Relación recaudo cuotas de participación.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. Solicitudes de la comunidad y usuarios de las modalidades que demuestren el cobro de los servicios prestados no pactados.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Se recauda tasas compensatorias.
Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Informe financiero 2. formato seguimiento al uso de los recursos.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soporte las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos	SI	1. Radicado presentación del informe financiero con los documentos soporte, solicitados en la clausula.	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASALOMONLEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Consiguar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Copia de la consignación (documento PSE y SIFF)	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/t:/r/personal/orfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20ments/2026/RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS/73008702025?csf=1&web=1&e=RklyV5	Sin observaciones

Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	1. Contratos y documento que acredite la cofinanciación. 2. comprobante de giro o pago de la entidad cofinanciadora.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	No se reciben recurso de cofinanciación.
Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o inventorial, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	SI	1. Formato financiero 2. Facturas y documentos soportes.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Se incorpora en un mínimo del porcentaje establecido.
Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1. Radicados presentación de informes de ejecución ejecución técnica, administrativa y financiera.	Expediente físico del contrato. https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	SI	1. Formato financiero 2. Facturas y documentos soportes. 3. Formato compras locales en su última versión	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	Sin observaciones
Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociadas a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	N/A	1. Copia de la consignación (documento PSE y SIFF)	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS/73008702025?csf=1&web=1&e=RKlyY5	Al terminar el contrato.
Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	1. copia de la consignación.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS/73008702025?csf=1&web=1&e=RKlyY5	No se ha presentado pérdida de recursos.
Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	N/A	1. Informe final de ejecución final técnico administrativo y financiero, con radicado y documentos soportes.	Expediente Físico del Contrato en Jurídica.	Al terminar el contrato.
Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	1. Consignación de recursos no ejecutados en la vigencia del contrato.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/RENDIMIENTOS%20FINANCIEROS/73008702025?csf=1&web=1&e=RKlyY5	Al terminar el contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	N/A	1. Relación recaudo Cuotas por tasas compensatorias u otros pactados con los padres usuarios (en caso de aplicar). 2. Informe de ejecución de los recaudos realizados mensualmente (en caso que aplique).	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES/SOPORTES?csf=1&web=1&e=uw0Ur https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/onfale_pino_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/ACTAS%20LEGALIZACION%20NAS/73008702025?csf=1&web=1&e=M71CYI	No se realiza ningún tipo de cobro a las familias de los participantes.
Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Formato Ingreso de terceros (Diligenciado), además de evidencia de correo electrónico, con la autorización para el ingreso de personal externo a la UDSUCA	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20OBLIGACIONES%20RELEVANCIA%20O%20IMPACTO/ITEM%2027?csf=1&web=1&e=w6MjMY https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20OBLIGACIONES%20RELEVANCIA%20O%20IMPACTO/ITEM%2027?csf=1&web=1&e=dUWtM6	Sin observación
Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Actas de socialización al talento humano "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" de manera trimestral	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Docu%20mens%206/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20ALAS%20MEMORIAS%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFANCIAS%202026/CONTRATO%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20OBLIGACIONES%20RELEVANCIA%20O%20IMPACTO/ITEM%2027?csf=1&web=1&e=HRRKw1	Sin observación

Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	NO	1. Correo electrónico donde se evidencie la notificación de la ocurrencia del Presunto hecho de Violencia, Accidente y/o Fallecimiento con sus respectivos soportes: Matriz diligenciada, Novedades, Activación de ruta, entre otros (cuando aplique) 2. Certificado de No Ocurrencia de Hechos (cuando aplique)	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2047c5f18webb18e=K0CYA https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2037c5f18webb18e=HPH7	Sin observación
Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan	SI	1. Correo al supervisor del contrato informando la situación presentada, además de los soportes de las acciones (activaciones de ruta, articulación con entidades, entre otros) realizadas desde la EAS, de acuerdo a los lineamientos técnicos para la prevención de violencias y el protocolo ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos y/o demás documentos. (Cuando aplique)	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2037c5f18webb18e=6w7Qc https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2057c5f18webb18e=HgrW4 https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2057c5f18webb18e=49X7B	Sin observación
Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o derogan y demás documentos definidos por el ICBF	NO	1. Correo al supervisor del contrato informando la situación presentada, además de los soportes de las acciones (activaciones de ruta, articulación con entidades, entre otros) realizadas desde la EAS, de acuerdo a los lineamientos técnicos para la prevención de violencias y el protocolo ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos y/o demás documentos.	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2067c5f18webb18e=imq0C https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2067c5f18webb18e=49X7B	Sin observación
Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	1. Correo electrónico a la supervisora del contrato donde se informe cualquier situación que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes, por parte del talento humano (cuando aplique).	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2067c5f18webb18e=imq0C https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2067c5f18webb18e=49X7B	Sin observación
La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	NO	1. capacitación al talento humano sobre los protocolos de prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas de manera semestral 2. Talleres a las familias sobre prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas de manera semestral	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MARZO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2087c5f18webb18e=0BB2op https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2047c5f18webb18e=N64NKL https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2047c5f18webb18e=N64NKL https://icfbgo-my.sharepoint.com/:b/personal/sandrap_chacon_ichf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUEA%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20SANDRA/PRIMERAS%20INFORMACIONES%20DE%20CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO%20BOLIGACI%20DE%20LEVANCIA%200%20IMPACTO/ITEM%2047c5f18webb18e=N64NKL	Sin observación
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Planillas de pago al SGSS 2. Comprobantes de pago, dispersión 3. Informe financiero	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/orfale_pino_ichf_gov_co/Documentos/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES%20SOPORTES7c5f18webb18e=uw0Ur	Sin observaciones
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. Informe financiero 2. Comprobantes de pago, dispersión 3. Planillas de pago	https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/orfale_pino_ichf_gov_co/Documentos/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES%20SOPORTES7c5f18webb18e=uw0Ur https://icfbgo-my.sharepoint.com/:f/personal/orfale_pino_ichf_gov_co/Documentos/2026/EJECUCION%20CONTRATOS/73008702025%20ASOSALOMON%20LEGALIZACIONES%20SOPORTES7c5f18webb18e=M71CYI	Sin observaciones

Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad Servicio, de acuerdo con la normalidad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF	SI	1Manual de Plan de saneamiento basico 2Manual de Buenas practicas de manufactura 3Formatos implementados en el servicio sobre BPM y PSB 4Fotografías del almacenamiento de alimentos 5Fotografías de limpieza y desinfección.	Manuales de BPM y PSB, formatos ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20117c5f-18web-18e-v6217 Manuales de BPM y PSB, formatos MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20117c5f-18web-18e-50QNP	El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 202659009000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA - C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición.G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientales Educativos y Protectores. Dotación:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTOCLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659009000087672. pendiente el cierre.
Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS	SI	1. Minuta Ración preparada RP 2. Minuta ración para preparar RPP 3. Minuta ración lista para consumo RLC 4. Concentraciones olla comunitaria 5. Formatos de entrega de RPP 6. Formatos de entrega de RPP 7. Fotografías de los paquetes de RPP 8. Fotografías de olla comunitaria	Minutas, formatos de entrega, evidencias fotograficas ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20127c5f-18web-18e-gt53M Minutas, formatos de entrega, evidencias fotograficas MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20127c5f-18web-18e-PDA5K	El día 14 de mayo de 2026, se realiza requerimiento con Radicado No. 202659009000034741 por presuntos incumplimientos en CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA - C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición.G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. Obligaciones del Componente Ambientales Educativos y Protectores. Dotación:CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTOCLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO. Con respuesta en fecha 21 de mayo 2026 con radicado No. 202659009000087672. pendiente el cierre.
Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Registro medidas antropométricas en CUENTAME. Formato para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años. Activación de rutas por desnutrición y riesgo de desnutrición. Seguimiento nutricional	Formatos de datos antropométricos ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20137c5f-18web-18e-LR3T7 Formatos de datos antropométricos MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20137c5f-18web-18e-AqMDM	Se realiza requerimiento por presunto incumplimiento con radicado N° 202659009000026691 con fecha de 16/04/2026, respuesta emitida el 23/04/2026 con radicado N° 202659009000064112 y cierre con fecha del 08/05/2026 con radicado N° 202659009000033211
Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1 Seguimiento nutricional semanal y quincenal 2 Formato para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años. 3 Activación de rutas por desnutrición y riesgo de desnutrición.	Formatos de datos antropométricos ABRIL: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20147c5f-18web-18e-ppfSDa Formatos de datos antropométricos MAYO: https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20147c5f-18web-18e-QB2MBV	Sin observaciones
Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique	NA	1Informe de reporte de ETAS	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%20730087020257c5f-18web-18e-A7hgwL	No se presentaron casos de ETAs
Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato, sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	NA	1.Hojas de vida de Talento Humano transitado y acta de Comité Técnico Operativa ante la aprobación.	NA	LA EAS no cuenta con madres comunitarias en ninguno de los tres servicios
Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	NA	1.Hojas de vida de Talento Humano transitado y acta de Comité Técnico Operativa ante la aprobación.	NA	LA EAS no cuenta con madres comunitarias de tránsito en ninguno de los tres servicios
Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	NA	1. Acta y correo de la aprobación de infraestructura. 2. Certificación de aprobación para la prestación del servicio	https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20ABRIL/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20187c5f-18web-18e-vmUd7 https://icfbgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/sandrap_chacon_icbf_gov_co/Documents/DOCUMENTOS%20FUERA%20DE%20LA%20MEMORIA%20E%20SANDRA/PRIMERIA%20INFANCIA%202026/CONTRATOS%2073008702025/INFORME%20TECNICO%20MAYO/OBLIGACIONES%20RELEVANCIAS%20O%20IMPACTO/ITEM%20187c5f-18web-18e-rb36eL	Aplica para toda la vigencia del contrato



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PÁRCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actos de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

N/A

Observaciones adicionales:

N/A

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

N/A

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

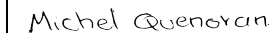
Fecha emisión de Informe 9/06/2026



DUBER NEY ZAPATA OLANO
Profesional Universitario - Supervisor Contrato



ONEALE PINO MONSALVE
Seguimiento a la Ejecución Financiero - Legalizador de Cuentas



DAYAN MICHEL QUENORAN ZAMBRANO
Nutricionista Primera Infancia



DIANA CAROLINA MENDEZ MORALES
Enlace Asistencia Técnica Primera Infancia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.